



REGISTRO No. RUIPC-083-06/2015

UEPCB/DG-2153/CSVA-1526/2015

C. VIOLETA ALEXANDRA MEZA AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
EDCO TURISMO, S.A. DE C.V.
HOTEL FIESTA AMERICANA GRAND GUADALAJARA COUNTRY CLUB
AMÉRICAS No. 1551
COLONIA PROVIDENCIA
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 3648-3500

ACUSE

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control 3523, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa la empresa **Edco Turismo, S.A. De C.V. (Hotel Fiesta Americana Grand Guadalajara Country Club)**, con ubicación en **Américas No. 1551, Colonia Providencia, del Municipio de Guadalajara, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-083-06/2015**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles y respuesta a emergencias, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
11 AGO 2015
RECIBIDO
Dirección de Bomberos

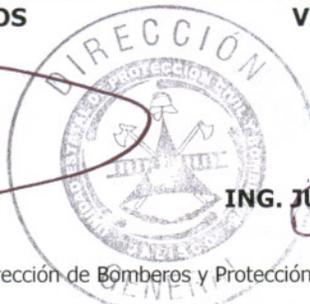
ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL
Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 16 de Junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS



ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

c.c.p. Comandante Cornelio Buenrostro Rodríguez.- Dirección de Bomberos y Protección Civil de Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-3523)
JTLLR/JPVL/MLVZ/mlvz *

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



RECIBI ORIGINAL
6 AGO 15
JULIO CESAR LOPEZ

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx